

Guayaquil, 12 de Junio de 2.017

Señor Don  
Pedro Carbo Ponce  
Ciudad.

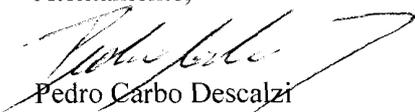
De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A., en su sesión celebrada el día 12 de Junio de 2.017, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la misma por un período de DOS años.

Distribuidora Descalzi S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 24 de Agosto de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Noviembre de 1.977. Cambió de nombre, fijó el capital autorizado, aumentó el capital suscrito y reformó el Estatuto Social, según consta de escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falqués A., el 21 de Noviembre del 2.000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Julio del 2.001.

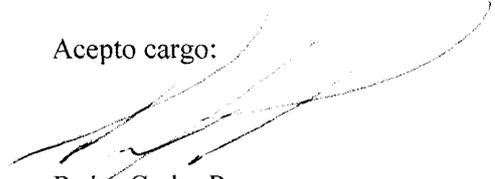
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en armonía con lo dispuesto por el artículo séptimo tercero de los estatutos sociales.

Atentamente,

  
Pedro Carbo Descalzi  
Gerente

Razón: Declaro que hoy 12 de Junio de 2.017 en Guayaquil, he tomado posesión del cargo.

Acepto cargo:

  
Pedro Carbo Ponce  
Ced. # 12-00039061

7835

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.638  
FECHA DE REPERTORIO:20/jun/2017  
HORA DE REPERTORIO:09:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.**, a favor de **PEDRO CARBO PONCE**, de fojas **28.948 a 28.951**, Registro de Nombramientos número **7.861**.

ORDEN: 26638



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 05 de julio de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0146734

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL  
RECIBIDO

31 JUL 2011 HORA: 14:45

Receptor: Mónica V. Crespo Inarte

Firma: *[Handwritten Signature]*